

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47809 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona, hago saber que:

En el concurso abreviado 770/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Vistamax, S.L., con NIF B65484867.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054856-1